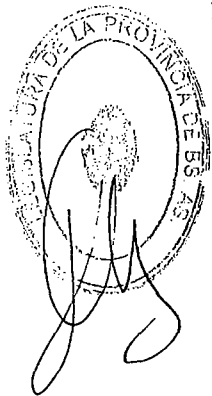


El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

Ley 13422

Art.º 1º Declárese Conjunto Histórico Urbano Arquitectónico definitivamente
incorporado al Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires a:



- 1) El Barrio Inglés, ubicado en la calle Brickman entre la Avenida Colón y Donado de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción I; Sección E; Manzana 420; Parcela 1 a 18; Partidas 60.164 a 60.181 respectivamente.
- 2) La Estación Férrea Bahía Blanca Noroeste, sita en Sixto Laspiur 420 entre Roca y Blandengues, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 317.
- 3) El Mercado de Concentración de Lanas, Frutos y Cueros "Victoria", ubicado en Donado 1.020, identificado catastralmente: Circunscripción I, Sección E, Manzana 420, Parcela 1, Partida 62.846.
- 4) El Puente de la Avenida Colón.
- 5) La Uşina Eléctrica, sita en Donado 1079 y/o Brickman 180, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección E, Manzana 419 a 428.
- 6) Los Talleres de Reparaciones y Almacenamiento, ubicado en Donado 1.079 y/o Brickman 180, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección E, Manzana 419 a 428.



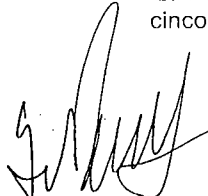
DEPARTAMENTO LEYES,
Y CONVENIOS
GOBERNACION

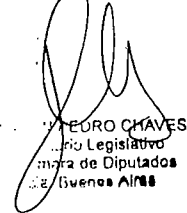
13422

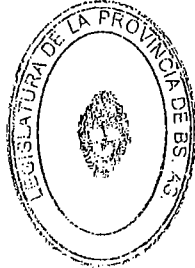
Art. 2°.- La presente Ley se encuadra en los términos y competencias establecidos por la Ley 10.419 y su ampliatoria Ley 12.739 y por los Decretos N° 5.839/89 y N° 375/94.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dada en la Sala de sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata, a los quince días del mes de diciembre de dos mil
cinco.


Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PEDRO CHAVES
Miembro Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Graciela M. GIANNETTASIO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


MARÍA INÉS ARRIBAS
Secretaria de Presidencia
Honorable Poder Ejecutivo